

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6908** *SOLDADURA Y CALDERERÍA MADES, S.L.*

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 41/09 de este Juzgado, seguido a instancia de José Manuel Martín González, contra Soldadura y Calderería Madés, S.L., en reclamación de 14.789,92 euros de principal, se ha dictado auto de fecha 31.03.09 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 14.789,92 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 2 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090021905-1